



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2474/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2594/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS P. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 34/23 - ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED (FAROLAS TIPO PLAZA)”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2023/2023 de fecha 23 de mayo del año 2023 se llamó a Licitación Pública N° 34/2023 con el objeto de la adquisición de luminarias led, tipo farolas de plaza, destinadas al uso de iluminación para alumbrado público de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000,00).

Que, el día 12 de junio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado SIETE (7) oferentes: perteneciente a la firma “ENLUZ SA”, CUIT n.º 30-71001685-9, con domicilio en calle Vieytes n.º 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la oferta por OCHENTA (80) luminarias, marca LM, por el precio unitario de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 96.515,00), siendo el monto total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS (\$ 7.721.200,00); perteneciente al Señor “Alberto Ramon INGANI”, CUIT N.º 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1560 de esta ciudad, y la oferta por OCHENTA (80) LUMINARIAS, marca Italavia, por el precio unitario de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 71.150,00), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 5.692.000,00), presentado además una alternativa n.º 1: Marca Italavia, por el precio unitario de PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$ 60.500,00), siendo el monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 4.840.000,00); perteneciente a la firma “Ángel Antonio HERNÁNDEZ”, CUIT n.º 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco n.º 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, la oferta por OCHENTA (80) luminarias marca Macroled, por el precio unitario de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 86.604,00), siendo el monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.928.320,00); perteneciente a la firma “DISTRIBUIDORA ROCCA SA”, CUIT n.º 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia n.º 633 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires y la oferta por OCHENTA (80) LUMINARIAS, marca LM, por el precio unitario de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 70.400,00), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 5.632.000,00) y las ofertas alternativas n.º 1: Marca Ignis, por el precio unitario de PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 104.360,00), siendo el monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.348.800,00) y la alternativa n.º 2: Marca Ignis, por el precio unitario de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 131.587,00), siendo el monto total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 10.526.960,00), la alternativa n.º 3: Marca Bael, por el precio unitario de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$ 124.726,00), siendo el monto total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 9.978.080,00) y la alternativa n.º 4: Marca Bael, por el precio unitario de PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 114.562,00), siendo el monto total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 9.164.960,00); perteneciente a la firma “ACORD GROUP SRL”, CUIT n.º 30-71455513-4, con domicilio en calle Segundo Blanco n.º 1356 de la provincia de Córdoba, y la oferta por OCHENTA (80) luminarias, marca Xanaes, por el precio



unitario de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 82.882,15), siendo el monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.630.572,33), y las ofertas alternativa n.º 1: Marca Munich, por el precio unitario de PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 70.515,58), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (\$ 5.641.246,51), la alternativa n.º 2: Marca Milano, por el precio unitario de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 77.184,39), siendo el monto total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.174.751,19), la alternativa n.º 3: Marca Milano, por el precio unitario de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 81.895,46), siendo el monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.551.636,96), y la alternativa n.º 4: Marca Symbol, por el precio unitario de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 95.183,85), siendo el monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 7.614.708,21); perteneciente a la firma "ELECTRICIDAD NISE SRL", CUIT n.º 30-70881796-8, con domicilio en calle Tomás de Rocamora n.º 269 de esta ciudad, y la oferta por OCHENTA (80) luminarias, marca Italavia, por el precio unitario de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO (\$ 68.100,00), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 5.448.000,00), y la alternativa n.º 1: Marca Italavia, por el precio unitario de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 88.200,00), siendo el monto total de PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 7.056.000,00); y perteneciente a la firma "IEP DE ILUMINACIÓN SA", CUIT n.º 30-70044199-3, con domicilio en calle Mozart L39, Parque Industrial n.º 160, de la ciudad de Garín, provincia de Buenos Aires, y la oferta por OCHENTA (80) luminarias, marca FO5 CNX, por el precio unitario de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 94.800,00), siendo el monto total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.584.000,00) y las ofertas alternativa n.º 1: Marca Tana, por el precio unitario de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00), siendo el monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 5.360.000,00) y la alternativa n.º 2: Marca Lich, por el precio unitario de PESOS CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 101.650,00), siendo el monto total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$ 8.132.000,00).

Que, a f. 306 obra dictamen técnico, suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA, quien habiendo tomado conocimiento de la apertura de sobres de la Licitación Pública n.º 34/23, desde la Dirección de Energías, recomienda la adquisición de la luminaria Macroled, ya que cumple con los requisitos técnicos solicitados. Además, se compromete a entregar la cantidad solicitada en los términos de SIETE (7) a DIEZ (10) días corridos. Cabe aclarar que la oferta de Ángel Antonio HERNÁNDEZ, no resulta ser la más económica pero no supera el presupuesto asignado. El resto de las ofertas superan el monto propuesto en la licitación, como así también superan el tiempo de entrega o proponen entregas parciales.

Que, a f. 317/320 obra planilla comparativa de ofertas, suscripta por la responsable de Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que, según el dictamen técnico, la oferta de Ángel Antonio HERNÁNDEZ, es la que ofrece la luminaria que cumple técnica y es económicamente más beneficiosa a los fines de este municipio.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2474/2023

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Energías, entendiéndose procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 34/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 34/2023, para la adquisición de Luminarias Led (farolas tipo plaza), destinadas al uso de iluminación para el alumbrado público de esta ciudad, a la firma "Ángel Antonio HERNÁNDEZ", CUIT n.º 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco n.º 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos y la oferta por OCHENTA (80) LUMINARIAS, marca Macroled, por el precio unitario de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 86.604,00), siendo el monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.928.320,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: ILUMIN - Iluminación - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.76.51 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal